518

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 8242.-

QUE CONCEDE (15)QUINCE DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.)AL SUB-TENIENTE DE INFANTERIA DE RESERVA DON BENITO GUANES SERRANO.-

---

Form. 29
Nº 31357

S.3.Nº..... Asunción, 29 de Noviembre de 1.951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Sub-Teniente de Infanteria de Reserva Don Benito Guanes Serrano por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 4154/51), en la que solicita se le conceda (15) quince dias de permiso para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), por el término de su permiso de vacación; el informe Nº 1057/51 de la Sección Personal del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.9º inc.a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Concédese (15) quince dias de permiso para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) al Sub-Teniente de Infanteria de Reserva Don Benito Guanes Serrano, por el término de su permiso devacación.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Francisco [illegible]

OFH.